

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 271 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 50/2.021 "insumos destinados a Trabajos Públicos de Señalización Urbana"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó la compra de 20 unidades de caños negros de hierro 2", espesor 3,2 mm, de 6,40 m. de largo;

Que se han recibido ofertas de las siguientes firmas: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L. \$ 172.580, COOPERATIVA LA GANADERA \$ 198.400, METALÚRGICA PASGAL \$ 171.212,80 más \$ 7.300 (embalaje)= \$178.512,80;

Que no presentó cotización la firma BRAUER EDUARDO y WEIMER S.R.L;

Que se adjudica a la oferta presentada por la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., por ser la más conveniente a los intereses municipales, a cuyos efectos se procede al dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 50/21 "insumos destinados a Trabajos Públicos de Señalización Urbana" a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., que cotizó 20 unidades de caños negros de hierro 2", espesor 3,2 mm, de 6,40 m. de largo a un total de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos Ochenta (\$ 172.580,00), conf. memo interno, suscripto por el Subsecretario de Políticas Culturales y Comunicación.

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

ecretario de Gobierno.

nicipalida

onomfa y Coordinación

Gral. Ramirez

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de agosto de 2.021.-

Cr. GUETAVO JOSÉ VERGARA

Presidente Municipal

Municipalidad de Gral, Ramírez